

24 

**FESTIVAL DE  
MÁLAGA**

**4-13 JUNIO 2021**

**BASES  
AFIRMANDO LOS  
DERECHOS DE LAS MUJERES  
2021**



## **BASES AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES 2021**

### **BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN | 24 FESTIVAL DE MÁLAGA**

#### **1. OBJETIVOS**

Festival de Málaga tiene como objetivo la difusión y promoción de la cinematografía española y de todo su ámbito cultural. En ese sentido, el Festival se constituye también como plataforma para las cinematografías iberoamericanas. Entre sus funciones destaca la de acoger el encuentro de los diversos sectores profesionales del cine en español (entendiéndose como tal el cine producido en España y en todo el territorio iberoamericano, incluido Portugal), potenciando tanto su desarrollo como su comercialización internacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos Festival de Málaga celebrará su 24 Edición del 4 al 13 de Junio de 2021.

AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES es un proyecto que surge de la mano de Festival de Málaga, Mabel Lozano (documentalista y colaboradora del Festival), y el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga como herramienta de protesta. Estas jornadas se crean con el fin de explorar y tratar cada año temas que contribuyan a la concienciación social de los derechos de las mujeres.

Esta sección de Festival de Málaga nace en el año 2008, siendo esta su 14ª edición. El proyecto se concibe con una doble finalidad: informar de las injusticias que todavía en este siglo siguen sufriendo las mujeres por el mero hecho de ser mujeres, y fomentar y apoyar el trabajo cinematográfico creado por mujeres.

En Afirmando los Derechos de las Mujeres hemos podido visibilizar realidades de mujeres en diferentes países del mundo y comprobar cómo, aún hoy, existen numerosos lugares donde la lucha por la vida supone un objetivo diario de muchas mujeres y niñas. Donde las tradiciones y pautas culturales impiden la realización personal y social en igualdad de derecho a las niñas y mujeres respecto a sus congéneres masculinos, etc.

#### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Los trabajos a competición dentro de la sección Afirmando los Derechos de las Mujeres deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.** Trabajos producidos en España y en todo el territorio iberoamericano con posterioridad al 1 de enero de 2020, que no hayan sido exhibidos comercialmente en salas públicas, DVD, vídeo o televisión, en España.
- 2.** Podrán participar cortometrajes con una duración máxima de 30 minutos, medimetrajes y largometrajes de un mínimo de 50 minutos.
- 3.** Trabajos que reflejen la realidad de las mujeres en situaciones donde aún existen obstáculos para desarrollarse en condiciones de igualdad respecto a los hombres. Especialmente serán valorados los audiovisuales que reflejen situaciones de discriminación y vulnerabilidad de los derechos humanos hacia mujeres y/o niñas. También se valorarán trabajos relacionados con experiencias innovadoras de empo-

deramamiento y lucha contra la exclusión social de mujeres y niñas, así como trabajos que promuevan y/o reflejen el avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

**4.** Trabajos audiovisuales que visibilicen el trabajo y los logros de mujeres en diferentes ámbitos que no son reconocidos socialmente.

**5.** Se valorarán especialmente trabajos audiovisuales que visibilicen la contribución al cuidado del medio ambiente que se está realizando desde el Ecofeminismo.

**6.** Se valorarán también los trabajos que reflejen la contribución de los hombres a la consecución de la igualdad de género, la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, laboral, familiar, etc.

**7.** Se valorará que en estos trabajos, la dirección, guión y/o producción del trabajo audiovisual se haya realizado por mujeres, ya que se encuentran infrarrepresentadas en la industria cinematográfica.

## 2. PROCESO DE SELECCIÓN Y PREMIOS

### INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

Para participar en la 14ª edición de Afirmando los Derechos de las Mujeres es obligatorio registrarse y cumplimentar el formulario de inscripción, exclusivamente a través de FESTHOME ([www.festhome.com](http://www.festhome.com)), con anterioridad a las siguientes fechas:

1 de marzo 2021

De no cumplimentar lo indicado, las películas quedarán excluidas del proceso de selección.

Para realizar la inscripción correctamente, primero deben crear un perfil en FESTHOME, registrar la película en dicha plataforma y finalmente inscribirla en Festival de Málaga, Afirmando los Derechos de las Mujeres. El solo hecho de cargar la película en la plataforma FESTHOME no implica que esté inscrita en Festival de Málaga, Afirmando Los Derechos de las Mujeres. Para ello es necesario el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente indicados.

### JURADO

El jurado de la sección Afirmando los Derechos de las Mujeres estará compuesto por: el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga; el Instituto de la Mujer; la realizadora Mabel Lozano; la revista Mujer Hoy y Festival de Málaga, cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas. Este jurado puede sufrir algún cambio.

No podrán formar parte del jurado personas con intereses en la producción, distribución o cualquier otro tipo de explotación o participación con las películas seleccionadas a concurso.

El jurado podrá conceder, junto con los premios oficiales, hasta 3 menciones especiales.

El jurado podrá conceder un máximo de dos premios ex aequo. Los premios de todas las categorías no podrán declararse desierto.

El jurado se compromete a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de películas para la que tienen que emitir sus fallos.

La Dirección de Festival de Málaga podrá estar presente, con voz pero sin voto, en las deliberaciones y comunicaciones del jurado.

## **PREMIOS AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

- Primer Premio “Biznaga de Plata” Afirmando los Derechos de las Mujeres
- Premio Especial “Biznaga de Plata” Afirmando los Derechos de las Mujeres
- Premio Público “Biznaga de Plata” Afirmando los Derechos de las Mujeres

## **3. REQUISITOS PELÍCULAS SELECCIONADAS**

La inscripción de una película en la 24 Edición de Festival de Málaga supone la plena aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles anexos.

Una vez efectuada y comunicada por el Festival la selección de un audiovisual y confirmada asimismo su participación por la compañía productora/distribuidora que la inscribió, éste no podrá ser retirado.

La inscripción de un audiovisual a competición en la 24 Edición de Festival de Málaga supone la plena aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles anexos.

## **PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN**

Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho a exhibir los audiovisuales seleccionados en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para su exhibición pública durante el tiempo de celebración del Festival sin coste alguno para el mismo y quedando eximido del pago de fees de exhibición.

La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival, una copia de los audiovisuales ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

## **VERSIONES**

Todas las copias de proyección de los audiovisuales seleccionados en las distintas secciones del Festival se presentarán en versión original, y aquellas cuya lengua original no sea el castellano deberán incluir subtítulos en este idioma.

Para ayudar a la difusión internacional en el área de industria del Festival, las películas seleccionadas deberán estar subtituladas al inglés.

## FORMATOS DE PROYECCIÓN

Los audiovisuales seleccionados en todas las secciones deben entregar la copia de proyección en formato DCP.

Las copias de proyección en Digital Cinema Package (DCP) deberán cumplir obligatoriamente la normativa DCI, y quedarán en posesión de Festival de Málaga hasta la conclusión del último pase programado dentro del Festival. Además, la empresa que haya inscrito la película seleccionada debe certificar el buen funcionamiento de la copia (sincronización audio/ video, color, etc.), probándola antes de su envío a Málaga. Dicha empresa también proporcionará al departamento técnico las KDMs necesarias (con una ventana mínima disponible de 72 horas), haciéndose cargo de los gastos derivados de la generación de las mismas, así como la gestión de nuevas KDMs (o DKDMs) en caso de que sea necesario.

El Festival se reserva el derecho de no aceptar las copias que, tras las comprobaciones técnicas necesarias, no resulten adecuadas para su proyección, facilitando un informe técnico a los representantes de la película y solicitando una nueva copia.

## CIRCULACIÓN DE COPIAS

Antes del 31 de marzo de 2021, los seleccionados deben comunicar al festival cuál de estas dos modalidades se ha escogido para el envío de la copia:

- Envío físico del DCP junto con una copia en formato Blu-ray como copia de seguridad.

El abono de los gastos de envío (transporte y póliza de seguro) originados por la remisión desde el lugar de expedición de la copia de cada audiovisual seleccionado para participar en cualquiera de las secciones del Festival hasta su almacén de copias, correrá por cuenta de las empresas productoras. En el caso de las películas participantes, las productoras deberán entregar al Festival, antes del 1 de mayo de 2021, con carácter obligatorio, las copias de proyección debiendo comunicar a la Organización la fecha de expedición de la copia y el medio de transporte utilizado.

Todas las copias de los audiovisuales participantes deberán indicar los datos para su devolución. Estas devoluciones serán realizadas en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de finalización del Festival. El abono de los gastos de transporte originados por esta devolución correrá por cuenta del Festival.

El seguro contratado por el Festival cubre los riesgos de incendio, pérdida, robo, daño y destrucción de la copia por el periodo comprendido entre la llegada al Festival y su retorno a la dirección de devolución indicada.

El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de tres meses a partir de la fecha de devolución.

- Envío digital del DCP a una FTP habilitada a tal uso por el Festival. En este caso, el DCP debe estar alojado sin comprimir, no aceptando ficheros ZIP o RAR antes del 23 de abril de 2021.

Una vez comunicada al festival esta modalidad de envío (siempre antes del 31 de marzo), la Organización facilitará los datos de acceso a la FTP. Junto al DCP se alojará también un archivo MP4, MOV, o similar como copia de seguridad.

La Organización destruirá estos archivos cuando finalice la edición.

## **CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN**

La mera participación en Festival de Málaga en cada uno de sus apartados permitirá a las empresas productoras/distribuidoras la inserción en la cabecera de los audiovisuales del logotipo del Festival y de Afirmando los Derechos de las Mujeres, con la indicación '24 Edición'. Dicho logo y leyenda podrá incluirse también en todas las inserciones en prensa escrita, así como mencionarse expresamente esta participación en los distintos soportes audiovisuales en los que se incluya publicidad de la película con carácter previo al Festival o durante su celebración. Para la correcta inserción del logo, que en ningún caso puede ser alterado o adaptado, se puede consultar el manual de estilo del Festival en [www.festivaldemalaga.com](http://www.festivaldemalaga.com) o en caso de duda, contactar con la organización.

## **CATÁLOGO Y DOCUMENTACIÓN**

La documentación y materiales solicitada por el festival para el catálogo oficial, guía de programación y página web (sinopsis, biofilmografía, ficha artística y técnica, fotografías del director y de la película, trailers y otros materiales audiovisuales) serán tomadas del formulario de inscripción online de audiovisuales seleccionados que debe estar cumplimentado antes del 1 de mayo de 2021.

En caso de necesitar material adicional, éste será requerido por el Festival para que sea entregado antes de 15 de mayo de 2021.

## **PRENSA Y MATERIAL PROMOCIONAL**

El departamento de Prensa del Festival contactará con las respectivas empresas productoras y/o distribuidoras de las películas seleccionadas con el fin de supervisar y coordinar los materiales incluidos en el formulario de selección, y a los que tendrán acceso los medios y los acreditados a través de la "Sala de Prensa" de la Web.

Las compañías productoras y/o distribuidoras de los largometrajes, documentales y cortometrajes seleccionados autorizan, al aceptar su participación, la utilización de uno o varios fragmentos de su título para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación.

## **DISPOSICIONES ADICIONALES**

Estas bases de participación podrán ser complementadas o modificadas por la Dirección del Festival con cuantos otros anexos estime oportunos, con anterioridad a la fecha de inicio de la 24 Edición de Festival de Málaga y previa comunicación a las partes interesadas.

La interpretación de las mismas será competencia exclusiva de la Dirección del Festival.

## 4. ANEXO

### ENTREGA DE LOS PREMIOS MUESTRA DE CINE MUJERES EN ESCENA.

Durante la celebración de la Gala Afirmando los Derechos de las Mujeres, se realizara la entrega de los Premios de la Muestra de cine Mujeres en Escena, celebrada en octubre y noviembre de 2020, organizada por Festival de Málaga en colaboración con el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga.

- Premio “Biznaga de Plata” “Mujeres en Escena” a la Mejor Ficción
- Premio “Biznaga de Plata” “Mujeres en Escena” al Mejor Documental
- Premio “Biznaga de Plata” “Málaga. Mujeres en Escena”.

La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival una copia de los trabajos ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

## 5. CONTACTO

### ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

C/ Concejal Muñoz Cerván, 3. Módulo 3. 2ª Planta.

29003. Málaga (España)

T. 951 926 006

cine.areaigualdad@malaga.eu